

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000753

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DEL VALLE TRANSTUVAL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 199 de 21 de Febrero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06360 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DEL VALLE TRANSTUVAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Febrero de 2007

~~Dr. Wilson Guzmán Rueda~~
Director Jurídico de Compañías

EFdeG/lmg.
EXP. 85084
Tr. 01.1.06.000402



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES DEL VALLE TRANSTUVAL SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el siete de nombre del dos mil seis; y, la presente RESOLUCIÓN #.05.Q.IJ -000753 dictada por el señor Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el veintiuno de febrero del dos mil siete, en el Registro Mercantil, bajo el número 1118 del Repertorio.-

miércoles, 4 de abril del 2007, 15:01:31

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Cárdenas
REGISTRADOR

REGISTR

[Handwritten mark]